

REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este organismo no tiene fondos con afectación específica,

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
TOTAL	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Este Organismo no cobra Derechos; por tal motivo no existen cobros pendientes o montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada.
- Por lo que no se puede informar acerca de ninguna de las características cualitativas relevantes que afecten a esas cuentas.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
TOTAL	

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- Este Organismo no tiene actividades de Transformación por lo que no maneja inventarios.
- Por tal motivo no tiene cuenta de Almacén ni métodos de valuación.

**INVENTARIOS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN

2018

TOTAL

Inversiones Financieras

6. Este Organismo no tiene Inversiones financieras, ni fideicomisos.
7. Por lo que no se cuenta con saldos de participaciones y aportaciones de capital.

**INVERSIONES FINANCIERAS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN

2018

TOTAL

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El régimen de Protección Social en Salud NO cuenta con inmuebles de su propiedad.

En cuanto a los bienes muebles, en el presente ejercicio no se han realizado adquisiciones, por lo que se presenta un cuadro con los bienes adquiridos en el ejercicio anterior, así como su depreciación y amortización y su valor en libros:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACION/ AMORTIZACION		VALOR EN LIBROS
			Anual	Acumulada	
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	7,140,425.00	2,380,141.44	4,165,248.00	2,975,177.00
1244	Vehículos y Equipo Terrestre	4,951,923.00	990,384.60	1,733,173.00	3,218,750.00
1251	Software	454,701.00	454,701.00	454,701.00	0.00

El método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos, se realizaron con base a los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2012, certificadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los bienes con los que cuenta el Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, se encuentran en óptimas condiciones de uso y en operación.

9. En el ejercicio 2016, se adquirieron licencias para el uso de software administrativo y antivirus, cuya vigencia abarcaba un año, por lo que su amortización concluyó en 2017, por tal motivo su tasa de amortización fue del 100% y su vida útil de un año.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN		
Software	0	454,701
Amortización		454,701
TOTAL	0	0

Estimaciones y Deterioros

10. No se tienen cuentas incobrables, ni inventarios o activos que se deterioren.

Otros Activos

11. No se tienen otros activos.

Pasivo

- No se tienen cuentas ni documentos por pagar con vencimiento mayores a 90 días, solo cuentas por pagar en el corto plazo que serán cubiertas a partir del 1 de octubre de 2018.
- Los recursos que muestran en la cuenta 2162 Fondos en Administración a Corto Plazo, corresponde a los recursos remanentes en numerario de las ministraciones federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal; no existen características cualitativas significativas que afecten financieramente.
- Al Cierre del ejercicio ya no se tienen otros pasivos,

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

- Se reciben en RPSS recursos para su operación equivalente hasta un monto del 6% de las ministraciones federales, contabilizados en la cuenta 4221 "Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" los cuales ascendieron el presente semestre a un monto de: \$81,650,341.00

2. No se tuvieron en el trimestre otros ingresos fuera de los señalados en el punto 1.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN		2018
"Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras"		80,261,176
"Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras"		1,389,165
TOTAL		148'979,712
		\$81,650,341

Gastos y Otras Pérdidas:

- En el presente trimestre las cuentas de gasto que sobrepasaron el 10% del total de los gastos fueron las relativas al pago de servicios personales; 1211 "Honorarios asimilables a salarios." y 1221 "Sueldos base al personal eventual." éste último corresponde al gasto devengado por el personal de afiliación que cumple una función sustantiva en los procesos de afiliación y reafiliación de beneficiarios del sistema, no menos importante es el personal de honorarios que conforma la parte administrativa y la de gestión medica que se encarga de tutelar los derechos del beneficiario, sin este capital humano no sería posible alcanzar las metas sustantivas y el objetivo general para el cual fue creado este Organismo, como se puede observar no se trata de gastos extraordinarios, sino de gastos de funcionamiento que inciden en las funciones inherentes de la entidad.
- Este Organismo no tiene otros gastos, y tampoco tiene pérdidas.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN		2018

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

- En el presente trimestre no se modificó el patrimonio generado, sin embargo, se presenta un desahorro en la Hacienda pública, como resultado de la depreciación de los bienes que se adquirieron el ejercicio inmediato anterior.

2. Por tal motivo se informa sobre la agrupación, monto o procedencia de los recursos que modificarían al patrimonio generado.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
RUBRO	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	
Efectivo en Bancos - Dependencias	316,205,767
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
Fondos con Afectación Específica	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	316,205,767

2. En el periodo enero - septiembre 2018, el Régimen de Protección Social en Salud, no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	
depreciación	5,898,421
amortización	454,701
movimientos en las Provisiones	
movimiento en Inversiones producido por Revaluación	
ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	
movimientos en Cuentas por Cobrar	
rubros Extraordinarios	
TOTAL	6,353,122

Como se observa en el cuadro anterior, este Organismo sufrió un desahorro al 3º trimestre del orden de los \$2'869,377 a consecuencia de la depreciación de sus bienes muebles y la amortización de sus intangibles.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; Al tercer trimestre 2018 se conciliaron los gastos contables con los presupuestales siendo del orden de: Presupuestales \$85,309,594 y los Contables por \$87,837,489 en razón de los gastos virtuales generados por la depreciación y la amortización de los activos no circulantes. Asimismo, en el segundo cuadro se muestra el equilibrio entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios.

REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		85,309,594
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		2,527,895
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,527,895	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		87,837,489

REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		85,313,594
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		85,313,594

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En la actualidad solo se aplican cuentas de orden presupuestarias, esto en virtud, de que en el organismo a la fecha no se manejan valores, emisión de obligaciones, no se tienen Avals y tampoco se otorgan garantías, y no se tienen resoluciones sobre juicios que impliquen algún compromiso financiero.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos:

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,309,945,030.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$451,112,628.85
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$773,420,727.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$85,411,674.15
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$81,748,420.73

Cuentas de egresos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$1,309,945,030.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$451,210,707.80
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	-\$773,420,727.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$85,313,594.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$85,313,594.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$81,650,340.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$81,650,340.98

1. No se tienen valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. No se realizan emisiones de ningún monto.
3. No se tienen contratos firmados de construcciones.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Organismo opera a través de los recursos del programa federal "Seguro Popular" pertenecientes al Ramo 12, que de acuerdo a las normas del programa este Organismo podrá utilizar hasta un 6% de los recursos de la Cuota Social y Aportación Solidaria, para el ejercicio 2018, el gobierno local estableció el compromiso de la Aportación Solidaria Estatal Liquida, que representará el 30% del total de la ASE.

3. Autorización e Historia

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal se crea el 21 de enero de 2016, conforme al decreto de creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Al ser un Organismo de reciente creación no ha sufrido cambios en su estructura, durante el tercer trimestre de 2018.

4. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social.- La afiliación de la población carente de seguridad social al programa "Seguro Popular"
- b) Principal actividad.- Este Organismo tiene tres actividades preponderantes:
 - La afiliación y reafiliación de la población carente de seguridad al programa del Seguro Popular.
 - La Tutela de derechos a la población afiliada al programa.
 - La administración de los recursos que la federación transfiere al estado para la operación del programa Seguro Popular.
- c) Ejercicio fiscal.- El presente ejercicio fiscal se representa solo un avance en lo que va del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.
- d) Régimen jurídico.- El régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal está constituido como un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud de la CDMX, según "DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL." de fecha 21 de enero de 2016.
- e) Consideraciones fiscales del ente: Por el desarrollo de sus actividades este Organismo tiene obligaciones fiscales como retenedor del Impuesto Sobre la Renta a sus trabajadores y a aquellas personas físicas o morales a las que se tenga la obligación dependiendo del régimen fiscal al que pertenecen y la actividad que realizan.
- f) Estructura organizacional básica.- En cumplimiento al acuerdo de coordinación para la ejecución del programa la estructura autorizada por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México consta de:
 - Dirección General
 - Dirección de Financiamiento
 - Dirección de Gestión Médica
 - Dirección de Afiliación
 - Subdirección Administrativa
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.- Esta actividad no aplica para el ejercicio presente.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la preparación de los estados financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, estos se realizan a través de un programa informático para el registro contable desarrollado por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.)
- b) Se aplica la normatividad emitida por el CONAC, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera que se genera el Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, aplicándose para en su preparación el criterio de valuación de las operaciones a costo histórico.
- c) Los Postulados básicos que se consideraron en la preparación de los Estados Financieros, fueron: 1) Sustancia Económica; 2) Entes Públicos; 3) Existencia Permanente; 4) Revelación Suficiente; 5) Importancia Relativa; 6) Registro e Integración Presupuestaria; 7) Consolidación de la Información Financiera; 8) Devengo Contable; 9) Valuación; 10) Dualidad Económica; e inconsistencia
- d) Normatividad supletoria.- No se aplica Normatividad supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: El Régimen de Protección Social en Salud, no tiene en la actualidad activos altamente depreciados, ya que estos son de reciente adquisición y su uso es medido, así como su método de depreciación que se aplica en línea recta, bajo un esquema de vida útil estandarizado, es por ello que a la fecha no se ha aplicado método alguno para la actualización del valor de los activos, en el caso de los pasivos todos son de corto plazo y en consecuencia la Hacienda Pública no implica una necesidad inmediata, no obstante se analizarán los efectos inflacionarios entre otros factores como el uso, deterioro y la obsolescencia entre otros con la finalidad de contar con elementos de juicio suficientes para la aplicación de algún método.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero, por lo que no existen efectos en la información financiera del organismo.
- c) No se cuenta con inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) No se tienen inventarios, motivo por el cual no se puede establecer método de valuación alguno.
- e) No se tienen contemplados beneficios a empleados, por lo mismo no existen métodos de cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Por la naturaleza del organismo no se crean provisiones.
- g) No existen reservas, reservas en el organismo.
- h) Las políticas contables corresponden a los establecidos en la Normatividad emitida por la CONAC;

- i) No existen reclasificaciones por cambios de operaciones, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- j) No se tienen saldos por depurar o cancelar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este organismo no realizó operaciones en moneda extranjera por lo que su contabilidad no contempla Posición en Moneda Extranjera, ni Protección por Riesgo Cambiario, ya que no se cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) La vida útil, así como los porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos; se han aplicado conforme a los “Parámetros de Estimación de Vida Útil”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2012, certificadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) No existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) El Organismo no ha realizado gastos capitalizables en el tercer trimestre del ejercicio 2018, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) La entidad al no realizar inversiones financieras no asume riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.
- e) Al no realizar bienes construidos, este Régimen no ha generado valor activado en el tercer trimestre del ejercicio 2018.
- f) No existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, en virtud de que este ente público no tiene bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, y tampoco enfrenta riesgos por baja significativa del valor de inversiones financieras, o algunas otras que pudiesen afectar sus activos.
- g) No existen desmantelamiento de Activos.
- h) La administración de activos, se realiza con base en la normatividad emitida, optimizando así su uso y/o aplicación.

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos.

Considerando que este Organismo no cuenta con: Inversiones en valores, Patrimonio de organismos descentralizados, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, o Inversiones en empresas de participación minoritaria. No se pueden determinar variaciones en el activo, y por lo tanto no es posible presentar cuadros comparativos al respecto.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, durante en lo que va del ejercicio 2018, no tiene actividades de Fideicomiso ni Mandatos.

10. Reporte de la Recaudación

Este organismo no realiza recaudación, los recursos con los que financia al Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal, provienen de ministraciones por concepto de Cuota Social, Aportación Solidaria Federal y de Aportación Solidaria Estatal.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, durante el tercer trimestre del ejercicio 2018, no tiene actividad de crediticia motivo por el cual no reporta deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, durante el tercer trimestre del ejercicio 2018, no tuvo actividades de naturaleza crediticia, motivo por el cual no reporta deuda, en consecuencia no se tienen calificaciones crediticias.

13. Proceso de Mejora

El Ejercicio 2016 es inicio de operaciones del El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, y el inicio de los trámites para la elaboración de programas de trabajo metas y alcances, por lo que, en el presente ejercicio se aplicó la normatividad establecida en los convenios de coordinación que al efecto realizó la ciudad de México con la Secretaría de Salud Federal a través de la Comisión Nacional del Sistema de Protección Social en Salud; se tiene previsto en el corto plazo la instrumentación de políticas de control interno y administración de riesgos, así como la aplicación de medidas de desempeño financiero, no obstante actualmente se da seguimiento a la metas y alcance en los objetivos planteados.



14. Información por Segmentos

La información se ha presentado sin ser necesario o se requiera mayor nivel de segmentación ya que la operación durante este ejercicio ha sido la indispensable para desarrollar el Objeto Social y Actividades Preponderantes.

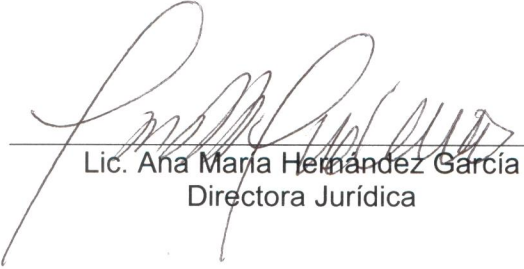
15. Eventos Posteriores al Cierre

Los estados financieros se ha preparado con base en las normas emitidas por el CONAC, a esta fecha de cierre existe la posibilidad de realizar algunos eventos posteriores, en el rubro de servicios personales, sin embargo se considera que estos no tendrán gran impacto en la información que se presenta, así como también se aplicará la última modificación al presupuesto que implicara un cambio en el presupuesto modificado, la que está sujeta a las políticas emitidas por la Subsecretaría de Egresos.

16. Partes Relacionadas

No se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Lic. Ana María Hernández García
Directora Jurídica



C.P. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
Director General